

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11665 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 637/2011, referente al deudor Grupo Cercal de Alimentación, S.L., por auto de fecha 21 de marzo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la entidad Grupo Cercal de Alimentación, S.L., con CIF: B-80612278, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 21 de marzo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120018219-1